

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el carabiniere de la Comandancia de Barcelona Ginés Pallarés Torres, Este Ministerio ha acordado concederle veintiocho días de licencia, por asuntos propios, para Xauen (Marruecos), con sujeción a las instrucciones aprobadas por orden circular del Ministerio de la Guerra de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de septiembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señor Inspector general de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Carabineros de Barcelona.

(De la Gaceta núm. 263.)

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Confirmados por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 14 de julio último, en la Inspección de Fuerzas Jalifianas el Comisario de Guerra de segunda clase don Tomás Sánchez del Pozo y España y oficial primero D. Francisco Ponce González, que tenían su destino en la suprimida Inspección de Intervenciones y Fuerzas Jalifianas; este Ministerio ha resuelto continúen los citados jefe y oficial en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de septiembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Destinado por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha primero del actual a la Subsección de Hacienda de la Secretaría Técnica de Marruecos, el oficial primero del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra D. Luis Ciaran Muñoz, con destino en la Intervención Central de Guerra, por este Ministerio se ha resuelto que el citado oficial pase a situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de las circulares de Guerra de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), y primero de septiembre de 1931 (D. O. núm. 197), este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad que se señala a cada uno de los jefes del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra que figuran en la siguiente relación, que empieza en don Enrique Gimeno Sáinz y termina en D. Carlos Vieyra de Abreu y Motta, el que percibirán desde primero de octubre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comisario de Guerra de primera clase, D. Enrique Gimeno Sáinz. Interventor de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Haberes de Melilla, 1,200 pesetas anuales por dos quinquenios y dos anualidades por llevar doce años de empleo.

Comisario de Guerra de primera clase, D. José Cano González, Interventor de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Haberes de Ceuta, 1,000 pesetas anuales por dos quinquenios por llevar diez años de empleo.

Comisario de Guerra de segunda clase, D. Angel Puente Ruiz, Interventor de los Servicios de Intendencia, Sanidad

y Transportes de Villa Alhucemas, 1,500 pesetas anuales por dos quinquenios y cinco anualidades por llevar quince años de empleo.

Comisario de Guerra de segunda clase, D. Carlos Vieyra de Abreu y Motta, Interventor de los Servicios de Guerra de la plaza de Toledo, 1,200 pesetas anuales por dos quinquenios y dos anualidades por llevar doce años de empleo.

Madrid, 20 de septiembre de 1934.—
P. D. Pascual Abad.

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Causando baja en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea por fin del mes actual el sargento primero de la Guardia Civil D. Benito Andrés Sancho,

Este Ministerio ha resuelto cause alta en la Comandancia de Valencia a partir de la revista administrativa del mes de octubre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de septiembre de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se indican a los subtenientes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel López Verdasco y termina con D. Manuel García Villanueva.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de septiembre de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Subtenientes

D. Manuel López Verdasco, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la de Cáceres.

D. José María Fernández Molinos, ascendido, de la primera Comandancia

del cuarto Tercio, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Antonio Olmeda Ramírez, ascendido, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la Comandancia de Huesca.

D. Manuel García Villanueva, ascendido, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la Comandancia de Soria.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales de ese Instituto que se expresan en la siguiente relación, que comienza con el subayudante D. Miguel Segura Limorte y termina con el sargento primero D. Melchor Medina Mellado, causen alta a partir de la revista administrativa del próximo mes de octubre, en los destinos que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

F. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Subayudantes de Infantería

D. Miguel Segura Limorte, ascendido, del 19.º Tercio, a la Comandancia de Guipúzcoa. (Forzoso.)

D. Francisco Sánchez Moreno, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la de Badajoz. (Forzoso.)

D. Antonio Alfás Barquero, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la de Burgos. (Forzoso.)

D. José Montiel Oliver, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Valencia. (Voluntario.)

D. Modesto Marrón Alfaro, de la Comandancia de Burgos, a la Plana Mayor del 12.º Tercio. (Forzoso.)

Subayudantes de Caballería

D. Juan Francia Conde, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la de Sevilla. (Forzoso.)

D. Antonio Molina Sánchez (primero), ascendido, de la Comandancia de Granada, a la de Córdoba. (Forzoso.)

D. Virgilio Pérez Sánchez, de la Comandancia de Córdoba, a la de Valencia. (Voluntario.)

Brigadas de Infantería

D. Juan Solano Grados, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Navarra. (Forzoso.)

D. Vicente García Ferrer, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Málaga. (Forzoso.)

D. Agustín Juez García, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Sevilla. (Forzoso.)

D. José Ortuño Giner, de la Comandancia de Málaga, a la de Murcia. (Voluntario.)

D. Juan Tomás Ferrer, de la Comandancia de Navarra, al 19.º Tercio. (Voluntario.)

Brigadas de Caballería

D. Juan Rojas Cabalga, ascendido, del 19.º Tercio, a la Comandancia de Granada. (Forzoso.)

D. Emilio Verdugo García, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, a la de Badajoz. (Forzoso.)

D. José Esteban Clemente, ascendido, de la Comandancia de Teruel, a la de Madrid. (Forzoso.)

D. Conrado Sáiz Belinchón, de la Comandancia de Madrid, al 14.º Tercio. (Voluntario.)

Sargentos primeros de Infantería

D. José Fernández Obeaga, de la Comandancia de Almería, a la de Cádiz. (Voluntario.)

D. Venancio Fortes Cantero, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Alicante. (Voluntario.)

D. Guillermo Martín González, de la Comandancia de Logroño, a la de Ciudad Real. (Forzoso.)

D. Felipe Palomo Palomo, de la Comandancia de Palencia, a la de Almería. (Forzoso.)

Sargentos primeros de Caballería

D. Ricardo Zafra Martínez, ascendido, del 14.º Tercio, a la Comandancia de Coruña. (Forzoso.)

D. Rogelio Domínguez García, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la misma. (Forzoso.)

D. Raimundo Pérez Merino, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la de Málaga. (Forzoso.)

D. Angel Morán Miranda, ascendido, de la Comandancia de Toledo, a la de Cáceres. (Forzoso.)

D. Salvador Beamud Guisado, ascendido, de la Comandancia de Logroño, a la de Teruel. (Forzoso.)

D. Antonio Crespo Pinto, de la Comandancia de Badajoz, al 14.º Tercio. (Voluntario.)

D. Melchor Medina Mellado, de la Comandancia de Málaga, al 19.º Tercio. (Voluntario.)

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Fernando Vázquez Ramos y termina con D. Severiano Esteban Tarancón.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de septiembre de 1934.

F. D.,
EDUARDO BENZO

Señores Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña e Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Fernando Vázquez Ramos, de disponible forzoso en Sevilla, a la Plana Mayor de la Comandancia de Cáceres.

D. Isidro Cáceres Ponce de León, de disponible forzoso en Valladolid, a la Plana Mayor de la Comandancia de Lérida.

D. Carlos Sierra Guasp, de disponible forzoso en Madrid, a la Plana Mayor de la Comandancia de Soria.

D. Juan Fernández Robles, de disponible forzoso en Sevilla, a la Plana Mayor de la Comandancia de Badajoz.

D. Ismael Navarro Serrano, de disponible forzoso en Cortes de la Frontera (Málaga), a la Plana Mayor de la Comandancia de Oviedo.

D. Lisardo Doval Bravo, de disponible forzoso en Madrid, a la misma situación en Málaga, agregado para haberes a esta Comandancia y para documentación y demás efectos al 16.º Tercio.

D. Andrés García Pérez, de la Plana Mayor de la Comandancia de Sevilla, al Detall del 12.º Tercio.

D. Enrique Ballenilla Herrera, de la Plana Mayor de la Comandancia de Soria, a la Plana Mayor de la de Alicante.

D. Luis Zurdo Martín, de la Plana Mayor de la Comandancia de Badajoz, a la Plana Mayor de la de Córdoba.

Capitanes

D. Ginés Pérez Méndez, de la segunda Compañía de la Comandancia de Almería, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Emilio Pacheco Lozano, de la Plana Mayor de la Comandancia de Almería, a la segunda Compañía de la misma Comandancia.

D. Amalio Saiguero Santos, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Burgos, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Benigno Santamaría Bernal, de la Plana Mayor de la Comandancia de Burgos, a la cuarta Compañía de la misma Comandancia.

D. Antonio Bergé Morgui, de la tercera Compañía de la Comandancia de Gerona, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Adolfo Gago Camarero, de la Plana Mayor de la Comandancia de Gerona, a la tercera Compañía de la misma Comandancia.

D. Julián Vidal Lafarga, de la segunda Compañía de la Comandancia de Lérida, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Manuel Ginés Gracia, de la Plana Mayor de la Comandancia de Lérida, a la segunda Compañía de la misma Comandancia.

D. Eugenio Touchard Pérez, de la primera Compañía de la Comandancia de Palencia, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. José Naneti Chinchón, de la Plana Mayor de la Comandancia de Palencia, a la primera Compañía de la misma Comandancia.

D. José Pilarte Ganzo, de la segunda Compañía de la Comandancia de Santander, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Evaristo Falco Corbacho, de la Plana Mayor de la Comandancia de

Santander, a la segunda Compañía de la misma Comandancia.

D. Alejandro Hernández Martín, de la primera Compañía de la Comandancia de Soria, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Juan Ortiz Aragonés, de la Plana Mayor de la Comandancia de Soria, a la primera Compañía de la misma Comandancia.

Tenientes

D. Antonio López de Haro del Rey, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Gerona.

D. Florencio Alcalá Martínez, de la Comandancia de Huesca, a la de Jaén.

D. Agapito Alvarez Aprea, del 19.º Tercio, a la Comandancia de Madrid.

D. Maximiliano Morato Guerrero, de la tercera Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio, a la segunda Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Felipe Palma Hidalgo, de la segunda Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio, a la tercera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Antonio Rodríguez González, de la segunda Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio, a la Comandancia de Santander.

D. Fernando Ordóñez Martínez, de la Comandancia de Gerona, a la segunda Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio.

D. Eduardo Recas Suárez, de la Comandancia de Zaragoza, al 19.º Tercio.

D. Raimundo Vicente Pascua, de la Comandancia de Zamora, a la de Avila.

D. Pedro Vázquez Méndez, de la Comandancia de Salamanca, a la de Zamora.

D. Fausto de San Dámaso García, de la Comandancia de Cáceres, a la de Salamanca.

Alféreces

D. José Elorza Gómez, de la Comandancia de Navarra, a la de Alava.

D. Francisco Cayuela Mora, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Huesca.

D. Severiano Esteban Tarancón, de la Comandancia de Sevilla, a la de Guadalajara.

(De la Gaceta núm. 263.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el oficial primero del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES D. Juan Castillo López, continúe en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido confirmado,

según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría técnica de Marruecos), de 14 de julio de último, en la Inspección de Fuerzas Jafifianas, procedente de la suprimida Inspección de Intervenciones y Tropas Jafifianas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo de Ministros (Secretaría técnica de Marruecos) e Interventor central de Guerra.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de Juez permanente de causas que existe en el Juzgado de la Comandancia Militar de El Ferrol, correspondiente a capitán del Arma de CABALLERÍA, este Ministerio ha resuelto se anuncie el correspondiente concurso. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días a contar de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las hojas de servicios y de hechos de los interesados y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente por los Jefes de quienes dependan a la Autoridad judicial de la octava división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento aprobado por orden circular de 11 de junio de 1919 (D. O. núm. 129), este Ministerio ha resuelto se anuncie concurso para proveer dos vacantes de Secretarios de causas de los Juzgados Permanentes de la primera y octava divisiones orgánicas, correspondientes a brigada de Anma de INFANTERÍA.

Los aspirantes a dichas plazas promoverán sus instancias en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta circular, las que serán cursadas directamente por los Jefes de quienes dependan, a la Autoridad judicial del punto a que corresponda la vacante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

DESTINIOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de

Marruecos, este Ministerio ha resuelto que el Jefe y oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1

Capitán, D. César González de Ampuero Mejías, del regimiento núm. 30.
Teniente, D. Félix Fernández Solís, del regimiento núm. 11.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2

Teniente, D. Alvaro Álvarez del Manzano Baragaña, del regimiento núm. 3.

Otro, D. Francisco Alvarez María, del regimiento núm. 20.

Otro, D. Juan Barrios Losilla, del regimiento núm. 35.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3

Teniente, Luis Martín Sánchez, del regimiento núm. 19.

Otro, D. Marino Trovo Larrasquito, del regimiento núm. 24.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4

Capitán, D. Pedro Martínez Faló, del regimiento núm. 35.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5

Comandante, D. Carlos Suárez de Figueroa Caceaux, de la décima brigada de Infantería.

Capitán, D. Mariano Rubio de Castro, de la Caja Recluta número 36.

Teniente, D. Bernardo Alvarez del Manzano Baragaña, del regimiento núm. 3.

A la primera Legión del Tercio

Capitán, D. Manuel Sánchez Ocaña Elio, de la Agrupación de Intervenciones.

A la segunda Legión del Tercio

Teniente, D. Luis Sánchez Sáinz, del regimiento núm. 14.

Madrid, 20 de septiembre de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Para cubrir dos vacantes de sargento de Caballería en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, anunciadas por orden circular de 4 de agosto último (D. O. núm. 179), este Ministerio ha resuelto aprobar la pro-

puesta hecha por V. E. en escrito de 6 del actual, a favor de los de dicho empleo D. Pablo García García y don Esteban Ortiz Romero, que se encuentran destinados, el primero como agregado en dicho Grupo y el segundo en el regimiento Cazadores número 1, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de INFANTERÍA D. Baltasar Gómez Navarro, disponible en esas Islas y agregado al regimiento núm. 37, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y circular de 11 de enero último (D. O. número 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor Comandante Militar de Canarias.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en Las Palmas (Canarias), con arreglo a los preceptos de los artículos cuarto y primero de los decretos de 5 de enero de 1933 y 14 de enero último (C. L. núm. 7) y (D. O. núm. 9), respectivamente, al sargento primero de ARTILLERÍA D. Rafael del Moral Prados, que se halla en esa división en situación de disponible forzoso, apartado A) del artículo tercero del precitado decreto, y agregado para prestar servicio en el regimiento de Artillería pesada núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Comandante Militar de Canarias e Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de CABALLERÍA D. Alfonso Martínez y Sabaleta, disponible en esa división, y agregado a las órdenes del Comandante Militar de Córdoba, este Ministerio ha resuelto concederle un mes

de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

REENGANCHES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del regimiento Infantería núm. 2, Juan Domínguez Quesada, sea clasificado en el primer período bienal, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1932, fecha ésta en la que cumplió dos años de efectivos servicios entre los empleos de soldado y cabo, toda vez que el tiempo anterior a 1 de noviembre de 1930, lo sirvió como educando de música, y este tiempo es incompatible con el servido como soldado para efectos de reenganches, según está dispuesto en la regla sexta de la orden circular de 2 de julio de 1913 (C. L. núm. 137), ratificado por el artículo 12 de la orden circular de 22 de abril de 1931 (D. O. núm. 91), que dictó las normas a seguir en la clasificación por períodos bienales: quedando rectificadas en este sentido la clasificación que en la actualidad disfrutaba en el citado período bienal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de rectificación de clasificación de período bienal, formulada por el regimiento Infantería núm. 2, a favor del cabo del mismo, José Ruiz Marín, por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, se ha resuelto que el citado cabo sea clasificado en el primer período bienal, a partir de 1 de mayo último, en vez de 1 de noviembre de 1932, que según consta en su filiación le fué concedido por el General de la tercera brigada, toda vez que el tiempo servido con anterioridad al 1 de mayo de 1932, lo efectuó como educando y tambor, y este tiempo no es computable con el servido como soldado para efectos de reenganches, según lo dispuesto en la regla sexta de la orden circular de 2 de julio de 1913 (C. L. núm. 137), ratificada por la orden circular de 22 de abril de 1931 (D. O. núm. 91) en su artículo 12 que dictó las normas a seguir en la clasificación por períodos bienales.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

VUeltas AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de INFANTERÍA D. Adolfo Gracia Ruiz de Alejos, disponible voluntario en esas Islas, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, quedando en la situación de disponible en las mismas, con arreglo a lo que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder la vuelta a activo al maestro armero del Cuerpo AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Fafael González Ruiz, que se halla disponible voluntario en esa división, con residencia en Oviedo, el que quedará en la misma en situación de disponible forzoso, apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (C. L. núm. 7).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el auxiliar de obras y talleres del Cuerpo AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, D. Manuel Hernández Conesa, en situación de disponible voluntario en la tercera división orgánica, con residencia en Murcia, este Ministerio ha resuelto concederle la vuelta al servicio activo, quedando en la situación de disponible forzoso en la misma división y residencia, apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (C. L. núm. 7), hasta que por este Departamento se le de nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.